



POLÍTICA INTEGRADA DE GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO (COMPLIANCE PENAL Y ANTISOBORNO).

FI-SIGC- ANEXO I

VERSIÓN: 1.0
FECHA: 24-05-2024

Pág. 1 de 3



POLÍTICA INTEGRADA DE GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO (COMPLIANCE PENAL Y ANTISOBORNO)

Este documento es propiedad de FUMLESS IDEAS, S.L. y su edición está controlada. Su contenido no debe ser reproducido, parcial o totalmente, por escrito o verbalmente, sin previa autorización de la Empresa, dada por escrito.

Este Procedimiento no forma parte de contrato alguno y no implica representación o garantía de FUMLESS IDEAS, S.L., que se reserva el derecho de revisarlo ocasionalmente, para satisfacer las exigencias de cualquier contrato.

Rev.	Fecha	Modificación
1.0	24.05.2024	Creación de documento.



POLÍTICA INTEGRADA DE GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO (COMPLIANCE PENAL Y ANTISOBORNO).

FI-SIGC- ANEXO I

VERSIÓN: 1.0
FECHA: 24-05-2024

Pág. 2 de 3

La Dirección de FUMLESS IDEAS, SL asume, como propósito primordial de la organización y elemento clave de su gestión empresarial, su compromiso con la eficiencia energética, la sostenibilidad, calidad, el medio ambiente, la seguridad y salud y el bienestar de sus empleados, empresas colaboradoras y partes afectadas en el desarrollo de su actividad. Todos los trabajadores deben mostrar el máximo interés y esfuerzo, con el objetivo de lograr un entorno de trabajo seguro y velar por su bienestar, con el compromiso de cumplir con la legislación, regulación vigente y con nuestros principios éticos, dispone los medios necesarios para desarrollar, implantar y mantener un Sistema de Gestión de Cumplimiento para la prevención, detección y reacción ante cualquier tipo de riesgo penal asociado a los negocios y procesos corporativos.



Los principios por los que se rige esta Política son los siguientes:

- Seguir los criterios del Código Ético y de Conducta, que recoge el compromiso de FUMLESS IDEAS, SL con los principios de ética empresarial y la transparencia en todos los ámbitos de actuación y regular los comportamientos éticos y responsables de todos los profesionales de la Organización en el desarrollo de su actividad, y las consecuencias derivadas del incumplimiento.
- Todos los directivos y empleados de FUMLESS IDEAS, SL deben cumplir la legislación penal vigente en los países donde desarrollan su actividad observando en todas sus actuaciones un comportamiento ético.
- Favorecer la cultura empresarial ética y honesta, rechazando cualquier tipo de práctica ilegal evitando toda forma de corrupción en todas las actividades empresariales y profesionales de la Organización.
- Potenciar la independencia, autoridad y autonomía del Sistema de Cumplimiento, para la gestión del riesgo como un elemento básico para prevenir los incumplimientos, la creación de protocolos específicos de Compliance que afectan a las diferentes áreas funcionales, garantizando la transparencia, información y comunicación de nuestras actividades y grado de cumplimiento a través de la publicación de un informe anual que será comunicado a las partes interesadas.
- Poner a disposición la información y los recursos necesarios para alcanzar los objetivos y metas establecidos, utilizando los canales adecuados para crear una sinergia de comunicación fluida y transversal, que favorezca las relaciones de la Organización con las partes interesadas.
- MANTENER “**tolerancia cero**” respecto de posibles hechos delictivos que se puedan cometer en su seno. Cualquier indicio relevante de delito será investigado y, si se confirma su comisión, será sancionado de modo efectivo. FUMLESS IDEAS, SL rechaza todo intento de obtener un provecho u objetivo empresarial mediante medios ilícitos.
- RECHAZAR las oportunidades de negocio que implique algún tipo de soborno, no tolerando la corrupción en la Organización.



POLÍTICA INTEGRADA DE GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO (COMPLIANCE PENAL Y ANTISOBORNO).

FI-SIGC- ANEXO I

VERSIÓN: 1.0
FECHA: 24-05-2024

Pág. 3 de 3

- Proporcionar un marco documental de referencia con procedimientos, objetivos, metas e indicadores asociados, para un SEGUIMIENTO PROGRESIVO del desarrollo de los procesos, a fin de poder medir, evaluar y analizar la gestión realizada, así como, establecer los criterios para la MEJORA CONTINUA.
- FORMAR E INFORMAR a los integrantes de la organización y de los colaboradores de todos aquellos aspectos relacionados en los posibles riesgos y su magnitud a los que se enfrenta consecuencia de su rol en la organización, lo que es más importante, cómo afrontarlos, comunicarlos, denunciarlos, fomentando una actividad preventiva en la ejecución de los procesos y el trabajo en equipo que permita el desarrollo profesional y personal de todos sus miembros y la consecución de los resultados pretendidos.

Esta Política está aprobada y será revisada periódicamente por la Dirección para su continua adecuación, es de obligado cumplimiento a todo el personal de FUMLESS IDEAS, SL, así como aquellas personas que realicen actividades en nombre de la Organización. En relación a las empresas colaboradoras de FUMLESS IDEAS, SL se pondrá a su disposición una copia de esta política promoviendo líneas de actuación coherentes con la misma. Todos deberán conocerla y aplicarla en su ámbito de actuación profesional.